

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 180-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Nacionalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 299-CGN-GADPO-2021, de fecha 28 de abril de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 002-AMP-CGN-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, PLANTAS E INSUMOS PARA MANEJO DE CHACRAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS NACIONALIDADES EN LA PROVINCIA DE ORELLANA" PP E ID-2021.**

Que, mediante memorando N° 062-CGCP-PPFF-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 002-AMP-CGN-2021 de fecha 15 de abril de 2021, suscrito por la Lic. Ana María Paredes – Profesional de Nacionalidades 3, y en referencia al memorando N° 072-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 870 de fecha 11 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, PLANTAS E INSUMOS PARA MANEJO DE CHACRAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS NACIONALIDADES EN LA PROVINCIA DE ORELLANA" PP E ID-2021.**

Que, mediante Informe No. 30-CGN-GADPO-2021, de fecha 12 de mayo de 2021, suscrito por la Sub-Coordinadora General de Nacionalidades solicita inclusión al PAC-2021 para: **ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, PLANTAS E INSUMOS PARA MANEJO DE CHACRAS, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS NACIONALIDADES EN LA PROVINCIA DE ORELLANA" PP E ID-2021.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	011201011	BIEN	MAÍZ CRIOLLO	102	UNIDAD	1,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	102,00
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	PLANTAS DE CACAO BLANCO	1122	UNIDAD	0,70		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	785,40
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	PLANTAS DE PASO	1122	UNIDAD	1,40		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1570,80
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	PLANTAS DE CHONTADURO	1122	UNIDAD	1,40		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1570,80

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec

2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	PLANTAS DE HILTA	1122	UNIDAD	1,40		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1570,80
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	PLANTAS DE CALMITO	1122	UNIDAD	1,40		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1570,80
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	PLANTAS DE PITON	1122	UNIDAD	1,40		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1570,80
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	015100111	BIEN	RIZOMAS DE CURCUMA	102	UNIDAD	65,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6630,00
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	014909011	BIEN	SEMILLAS DE MANI	102	UNIDAD	3,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	306,00
2021	22.00.301.019.00.00.7.73.08.14.00 0.002.0000.0000.01.03.08.04	346190011	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO	102	UNIDAD	26,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2652,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspúblicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 15 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	135 hojas
Consedoc:	57279
Elaborado por:	Lic. Deysi Cumbicos

